



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. + 54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-146
SALTA, 27 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.734/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y posesión de funciones del Sr. Leonardo Iván Elías - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Ciencias de la Tierra" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de febrero de 2017 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período reglamentario de designación del Sr. Leonardo Elías y dado que egresó con el título de grado de "Geólogo," según consta en estado curricular a fs. 37, corresponde considerar la finalización de sus funciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 06 de marzo de 2018 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *"Dar por finalizada la designación del Sr. Leonardo Iván Elías en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura Ciencias de la Tierra de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de febrero de 2018."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Sr. **LEONARDO IVÁN ELÍAS** - DNI N° 35.264.282 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Ciencias de la Tierra" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 01 de febrero de 2018, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Elías.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. Elías, Profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales